MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE

Santiago de Cali, Marzo 20 de 2018.

No. 0089 : ALRSODR -CT- CTR -525

ASUNTO : Adjudicación– Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-019 de 2018

AL : Señor:
LUIS ALBERTO OSPINA
Representante Legal:
KILL PEST CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S
Calle 9 C BIS No. 28-47
Tel: 8882081 – 312 7084876
Cali- Valle

Me permito informar al Señor **LUIS ALBERTO OSPINA** Representante Legal de la Sociedad KILL PEST CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S, que en desarrollo al Proceso de Mínima Cuantía No.014-019 de 2018 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y DESRATIZACIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE" se acepta y adjudica la oferta con base en lo siguiente:

El día dos (02) de Marzo de 2018 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –**www.colombiacompra.gov.co. SECOP II**, que establecio como fecha para solicitar aclaraciones al contenido de la invitación el día seis (06) de Marzo de 2018 a las 04:00 P.M horas y fijando como cierre el día nueve (09) de Marzo de 2018 a las 04:00 PM horas.

Que en el término previsto por la entidad en la invitación publica la sociedad FUMIGAMB S.AS formuló observación indicando lo siguiente: "*Puede la entidad estatal evaluar las propuestas discriminando el IVA para evaluar en igualdad de condiciones a proveedores que pertenecen al régimen común y al régimen simplificado*" ***Texto extraído del original*** .

Para lo cual la entidad por medio del Comité Económico Evaluador procedió a realizar contestación indicando lo siguiente: "*La entidad estatal no puede evaluar las propuestas discriminando IVA, teniendo en cuenta que es un proceso para consumo de la Regional, por lo tanto, el valor que se afecta al gasto es el total con IVA incluido, en el caso que el contratista lo facture. El IVA cobrado por este servicio no es descontable en las declaraciones del IVA y se convierte entonces en un mayor valor del respectivo gasto Igualmente, el valor del presupuesto asignado para este rubro es independiente si el producto tiene o no IVA, por lo tanto, si lo tiene hay que tenerlo en cuenta, ya que por el valor total con IVA es por lo que se ejecuta de dicho presupuesto*". ***Texto extraído del original***.

El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron las siguientes sociedades:

OFERENTES
1. PERSONA JURIDICA: **KILL PEST CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S**
2. PERSONA NATURAL. **ERAZO PORTILLA GLORIA JOSEFINA Propietaria de Establecimiento de Comercio MIPLAG**
3. PERSONA JURIDICA: **FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S – FEDO S.A.S**

El día 15 de Marzo de 2018 la plataforma SECOP II presento fallas en el horario 07:00 a las 20:47 horas no permitiendo realizar ninguna modificación, lo cual aplazo las fechas de evaluación programadas en principio en el cronograma del presente proceso contractual, como consta en certificado de indisponibilidad que expide la página.

Con fecha seis (16) de Marzo de 2018 el comité jurídico evaluador, realizó la verificación de la documentación presentada, concluyendo lo siguiente: A los oferentes **KILL PEST CONTROL Y PREVENCION DE PLAGAS S.A.S, GLORIA JOSEFINA ERAZO PORTILLA propietaria del Establecimiento de Comercio MIPLAG y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S – FEDO SAS,** se les solicito por medio de la plataforma SECOP II subsanar la documentación presentada en la oferta; la entidad otorgo el término de un (1) día hábil. La sociedad **KILL PEST CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S**, fue el único oferente que subsanó la oferta presentada en el término legal, de acuerdo a lo solicitado en la invitación publica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 014-019-2018; por lo tanto, es **HABILITADO** los oferentes **GLORIA JOSEFINA ERAZO PORTILLA propietaria del Establecimiento de Comercio MIPLAG y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S – FEDO SAS** por no subsanar en el término son **INHABILITADOS**.

El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la evaluación técnica, concluyendo que el oferente **KILL PEST CONTROL Y PREVENCION DE PLAGAS S.A.S** aportó los soportes requeridos por el comité técnico subsanando la oferta y **CUMPLE** con lo requerido en la invitación publica; el oferente **FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE S.A.S – FEDO SAS**, presentó certificación de sus proveedores, pero no presentó la certificación expedida por el fabricante, como lo exige la invitación publica, por tanto **NO CUMPLE;** el oferente **GLORIA JOSEFINA ERAZO PORTILLA propietaria del Establecimiento de Comercio MIPLAG** cumpliéndose el termino para subsanar no aporto los documentos solicitados por lo tanto **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación pública.

El comité económico evaluador de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, realizó la evaluación económica concluyendo lo siguiente: La empresa **KILL PEST CONTROL Y PREVENCION DE PLAGAS S.A.S,** fue el único oferente a evaluar en la parte económica y sus precios no superan el margen mínimo de mercado, de acuerdo al estudio previo, por lo anterior ocupa el primer orden de elegibilidad.

Conforme a lo anterior, se adjudica el presente proceso de contratación a la sociedad **KILL PEST CONTROL Y PREVENCION DE PLAGAS S.A.S.** por la suma de **CUARENTA MILLONES CIENTO VENTIDOS MIL PESOS M/Cte. ($40.122.000,oo) IVA Incluido**, por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Cordialmente,

Coronel (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ.**
Director Regional Suroccidente.

Elaboró: T.D. Ma. Xiomara Mosquera Nova.
Cargo: Técnico Contractual .

Revisó: P.D. Blanca Tatiana Cadavid R.
Coordinadora de Contratos